

D. JUAN DE DIOS CABALLERO MORALES
[1882-1935]
[Farmaceutico, político democrático y Hermano
de la Virgen de Cuadros]

José Manuel Troyano Viedma
M^a Dolores Chicharro Caballero

Resumen

Don Juan de Dios Caballero Morales (1882 - 1935) fue un hombre que junto a su profesión de Boticario, se enroló de forma activa en la política local entre 1919 y 1935, siendo Alcalde (1919-1923) y concejal republicano donde demostró dotes conciliadoras y una honda preocupación por los grupos más necesitados de la sociedad bedmarenses, por el buen uso de los fondos públicos en obras que crearan empleo y riqueza para acabar con la falta del paro, así como por el buen funcionamiento de la Beneficencia Municipal.

Summary

Don Juan de Dios Caballero Morales (1882 - 1935) it was a man that next to their profession of Druggist, he signed up in an active way in the local politics between 1919 and 1935, being Mayor (1919-1923) and republican councilman where it demonstrated conciliatory gifts and a deep concern for the neediest groups in the society bedmarenses, for the good use of the public funds in works that created employment and wealth to end up with it seals it of the unemployment, as well as for the good operation of the Municipal Charity.

D. Juan de Dios Caballero Morales [Fotografía n.º: 1] nació en Bedmar el día 10 del mes de Julio de 1882¹, fruto del matrimonio formado por don Juan Caballero Ruiz [Fotografía n.º: 2], Veterinario Titular de Bedmar² y doña Ange-

¹ Todas las referencias a documentos del texto se pueden leer en su transcripción, por el autor, en la sección DOCUMENTOS de esta revista.

² En enero de 1895 era Alcalde de Bedmar don Luis Martos Godoy, el cual será sustituido en julio de ese mismo año por don Pedro Marín Vilches, al haber derrotado en las elecciones a don Juan Caballero Ruiz, veterinario titular de la villa de Bedmar, quien formará parte del ayuntamiento como

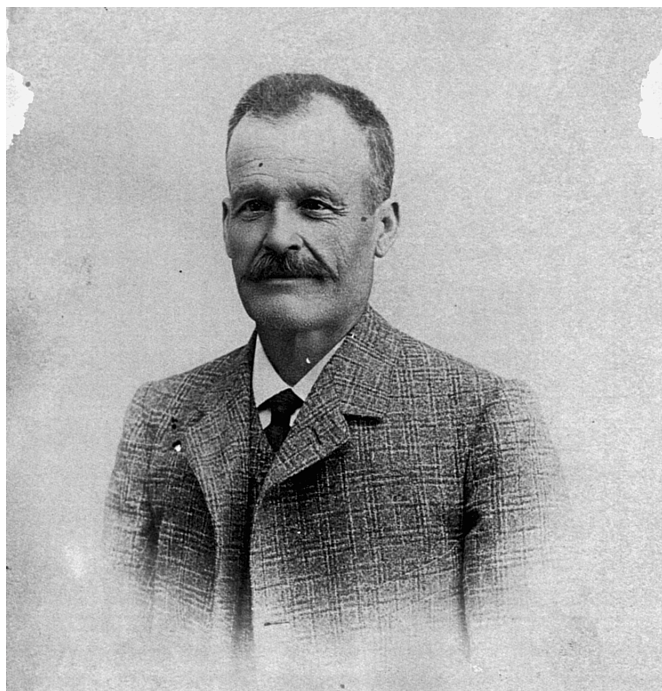


Fotografía 1: Don Juan de Dios Caballero Morales

les Morales Losa que conformarían una familia numerosa compuesta por Juan Antonio (n. 11/III/1884); Dolores Ana (n. 4/IV/1885); Teresa Carmen María (n. 28/IX/1886); Antonio Ángel (n. 11/III/1889); Angela (n. 25/VIII/1890 y fallecida

Concejal. Entre el 1 de julio de 1895 y el 1 de julio de 1896, y de acuerdo con las resoluciones tomada en el Pleno celebrado el 7 de julio de 1895, se le nombró Vocal de la Comisión de Hacienda y Presidente de la Comisión de Ornato y Obras. El 16 de junio de 1896, renunció al cargo municipal de Inspector de Carnes alegando tener otras muchas ocupaciones y fue sustituido por don Santiago Caballero Ruiz. El 10 de enero de 1897, don Juan estuvo presente en la Sesión Municipal del Alistamiento del Reemplazo de 1897, en plena Guerra de Cuba (1895-1898) y a las puertas de la Guerra Hispano Yanqui (1898). El 30 de marzo de ese mismo año estuvo presente en el aforo que se realizó sobre el caudal del Manantial de Carratraca, en representación del Ayuntamiento. Dicho aforo fue ese día de 48 litros y 751 milésimas por minuto. En julio de 1897 se produce la elección de un nuevo Alcalde, cargo que recaerá en la persona de don Martín Marín Ogayar, tras derrotar a su oponente y alcalde durante el bienio 1894/95, don Luis Martos Godoy, al riempo que se mantendrá en el seno de la Corporación don Juan Caballero Ruiz, como Concejal y Primer Teniente de Alcalde. Hasta 1913 aparece don Juan en las Actas Municipales como Veterinario Titular de Bedmar, desde su nombramiento como tal y en propiedad el 1 de julio de 1889. Tuvo que seguir siéndolo ya que el 15/X/1925, con 76 años de edad cobraba por tal condición la cantida de 865 pesetas y tenía una antigüedad en el cargo de 36 años, 3 meses y 14 días. Murió el 8 de abril de 1930, sin abandonar el cargo de Veterinario titular, pues a esa fecha el Ayuntamiento le reconoce una antigüedad de 40 años, 9 meses y 7 días, tras haber soportado la pérdida de un hijo en la Campaña de África, concretamente en el *Desastre de Annual* (1921), también Veterinario y Teniente del Ejército Español [Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BEDMAR (Jaén): *Libros de Actas Capitulares*. Años 1895, 1896, 1897 (Fol.: 4r). TROYANO VIEDMA, José Manuel.: *Historia de Bedmar* [Mecanografiada] Córdoba, 1986. Folios n.º.: 213; 278, notas 142 y 157 y GÓMEZ CARRERAS, Matías.: *Crónicas de la Historia de Bedmar*. Mancha Real, 1990. Pp.: 96-97 y 99].

el 30/I/1975); Santiago (n. 18/I/1893); Teresa (16/X/1893); Eduardo (6/VIII/1895-1921) y Juana Carmen(n. 22/V/1898)³.



Fotografía 2: D. Juan Caballero Ruiz (Foto Valentín Gómez. Madrid)

Don Juan de Dios, con Cédula de Identidad Personal n.º.: 2.033, clase 11ª, expedida el 15/VIII/1912, estudió en Madrid -según certificación de nacimiento expedida por el Juzgado de Bedmar el 23 de septiembre de 1899-, donde obtuvo el Título de Licenciado en Farmacia, tras hacer constar su suficiencia en la citada Universidad el día 11 de julio de 1912, lo cual le facultaba para el ejercicio libre de la profesión de farmacéutico⁴.

³ REGISTRO CIVIL DE BEDMAR: *Sección 1ª: Nacimientos*. Libros 18(folio 14); Libro 19-20(folio 142); Libro 21(folio 131); Libro 23(folio 6); Libro 26(folio 23); Libro 27(folio 101); Libro 30(folio 88); Libro 32(folio 8); Libro 34(folio 55) y Libro 37(folio 62). Todos a excepción de Juan de Dios, Eduardo y Angela murieron durante la infancia.

⁴ A.H.M.B.: *Expediente instruido para la apertura de la Farmacia de don Juan de Dios Caballero y Morales*. 11 folios sin numerar. CHICHARRO CABALLERO, María Dolores.: «La Farmacia de don Juan de Dios Caballero Morales en los comienzos del siglo en la villa de Bedmar», en *V Jornadas de Estudios de Sierra Mágina*. Bedmar, 22/III/1987. Córdoba, 1987. Pp.: 76-83.

A la edad de 30 años y tras haber comprado la Oficina de Farmacia del Licenciado don Gabriel Fernández-Mayorales Gámez, sita en la calle de La Fuente, nº.: 24 y queriendo seguir dicha profesión en Bedmar (Jaén), el día 1 de enero de 1913 solicitó al Ayuntamiento de la villa autorización para abrir la mencionada Oficina de Farmacia. El día 2 de enero, el Alcalde, don Pedro Vilches Herrera ordenó se enviase todo el expediente al Subdelegado de Farmacia de la Zona, don Antonio Lucas García Repeto, quien el día 4, por carta enviada al Alcalde le anuncia que el próximo día 6 girará una visita de Inspección a la Farmacia que se pretende reabrir. Efectuada la Inspección se autorizó la apertura del establecimiento, siendo testigos el Alcalde de la villa, el Secretario del Ayuntamiento Constitucional, don José de Martos Aguirre y los Médicos de la localidad don Juan Rodríguez y don Luis Vilches, así como su padre, Veterinario Titular, siendo las 11 horas del día 6 de enero de 1913⁵.

En 1915 ocupaba la Presidencia de la Junta Municipal del Censo Electoral de Bedmar, tal y como se puede observar en el expediente que se instruyó para la provisión de la plaza de Secretario Municipal.

El 19 de febrero de 1916, en sesión municipal se nombró a don Juan de Dios, Farmaceutico Titular en propiedad, por lo que firmó su contrato con el Ayuntamiento el día 1 de marzo, en el que se hacía constar que percibiría una dotación anual de 604 pesetas, para ese año y de 648 pesetas en los años sucesivos, además de 400 pesetas anuales más por suministrar medicamentos a familias pobres de la localidad y a los miembros de la Guardia Civil. El 22/III/1920 dimitió del cargo para presentarse a Alcalde de Bedmar.

En el verano de 1916, en el cortijo de la Huerta del Río Cuadros, don Juan de Dios pidió la mano de doña Manuela Medina Medina, hija de doña Isabel Medina Frés y de don Matías Medina. En 1917 se hicieron los preparativos de la Boda[Fotografía nº.: 3], la cual se celebró en Bedmar el 20/V/1918, en la casa de la contrayente ante el juez don Francisco Ochoa Martos y el Cura Coadjutor de la Parroquia don José Teba Merino, siendo testigos «*las familias de los contrayentes y los testigos presenciales D. Miguel Vilches Martos y D. José Troyano Herrera*»⁶, por lo que sentaba la cabeza este mozo de 36 años, amigo íntimo de don Miguel Martos, con quien le veremos en algunas fotografías, junto a una de sus grandes pasiones, la Virgen de Cuadros, de la que fue Hermano y Presidente de la Hermandad, hasta su fallecimiento⁷ [Foto nº.: 4]. De este matrimonio nacie-

⁵ CHICHARRO CABALLERO, María Dolores.: *Op. cit.* P.: 83.

⁶ REGISTRO CIVIL DE BEDMAR: *Libro de Matrimonios. Sección 2ª*. Libro 26 (16/IX/1916-14/X/1922). Acta nº.: 60. Folio 51.

⁷ Según Testimonio oral de su hija doña Angela Caballero Medina. [Nota del Autor].



Fotografía 3: Fuerzas vivas de la localidad en 1917 (D. Luis Vilches, don Vicente Vilches, don Leopoldo -párroco-, don Miguel Atienza y don Matías Medina, padre de doña Manuela Medina Medina)



Fotografía 4: Don Juan de Dios Caballero Morales (25/IX/1934)

ron ocho hijos, de ellos dos gemelos, Manuel y Luis, los cuales murieron con ocho días de diferencia, uno el 6 de junio a las 10 horas y otro el 14 a las tres de la madrugada de 1930, con 10 y 11 meses de edad respectivamente, así como Miguel que falleció en plena adolescencia, dándoles cristiana sepultura en el panteón familiar don Antonio Millán Bellido. Los otros cinco fueron: Juan (Bedmar, 18/III/1919-Granada, 31/VIII/1999); Angela (Bedmar, 30/VI/1921-Córdoba, 22/XI/1998); Matías (Bedmar, 7/II/1923-Madrid, 26/I/1994); Eduardo e Isabel Caballero Medina.

El 30 de enero de 1918 integró la Junta de Mayores Contribuyentes con 21,52 pesetas de Contribución Territorial y 83,05 pesetas por Contribución Industrial, lo que hacía un total de 104,67 pesetas⁸. En el Libro Capitular de 1920, en la Sesión del 1 de enero, don Juan de Dios aparece con el número 26 de los Mayores Contribuyentes, pagando a la Hacienda un total de 110,40 pesetas (27,35 ptas. de rústica y 83,05 ptas. de industrial) y con domicilio en la Calle Fuente. Mientras que su padre, don Juan Caballero Ruiz, también mayor contribuyente (nº. 14) y con domicilio en la Plaza de la Constitución, pagaba un total de 211,35 pesetas (115,64 ptas. de rústica; 39,95 ptas. de urbana y 55,76 ptas. de industrial)⁹.

El 22 de marzo de 1920, don Juan de Dios renunció al cargo de Farmaceutico Titular, -como ya hemos señalado anteriormente- aunque siguió desempeñando su profesión, al ser nombrado candidato a la Alcaldía de Bedmar y no caer en incompatibilidad, por cobrar del Ayuntamiento [Documento nº.2]. Tomó posesión como Concejal en la Sesión Plenaria del 1 de abril, en la que se procedió a la elección de Alcalde, resultando elegido por 9 votos don Juan de Dios Caballero Morales que obtuvo la mayoría absoluta. La corporación que rigió estuvo formada por D. Miguel Atienza Gaona (Primer Tte. de Alcalde), D. Remigio Marín Amezcua (2º Tte. de Alcalde) y Depositario Municipal desde el 25/IV/1920, D. Prudencio Amezcua Peñas (Regidor Síndico 1º), D. Antonio Peñas Rodríguez (Regidor Síndico Suplente), D. Martín Rodríguez López (Interventor). Concejales: D. Guillermo Blanco Rodríguez, D. José Martos Vilches, D. Manuel Chamorro Catena, D. Miguel Martos Vilches y D. Pedro Molero Catena¹⁰. Una de las primeras disposiciones que tomó su Corporación fue la de colaborar con un donativo de 200 pesetas, para la construcción de un Pabellón de Dementes en el seno del Hospital Provincial de Jaén, pues no hemos de olvidar que su profesión estaba

⁸ A.M.B.: *Libro de Actas de 1918*. Folio 10v.

⁹ A.M.B.: *Libro de Actas de 1920*. Folio dos.

¹⁰ A.M.B.: *Libro de Actas de 1920*. Folios 4-5.

muy ligada a la sanidad y era consciente de esa necesidad provincial¹¹. En el reparto de las Comisiones se acordó que la Comisión de Montes la coordinase el propio Alcalde. El 4 de abril, ante la renuncia presentada al Alcalde por varios empleados del municipio y con el fin de que no se presentase perjuicio alguno al vecindario nombró a los siguientes empleados: Bartolomé Marín González para Alguacil Portero; Antonio Fuentes Caballero, para Sereno Municipal; Juan Medina Mata y Francisco Jiménez Medina, Guardas del Campo; Francisco López Fernández, regador del Albercón; Sebastián Molina Viedma, Administrador de Consumos; Ildefonso Molero Viedma, Interventor de Consumos; Antonio Jiménez Medina, Vigilante de Consumos y José Troyano Herrera, Fiel del Matadero¹². Igualmente se acordó revisar las acequias de Los Huertos para un mejor aprovechamiento de las aguas de riego. El 18 de mayo, bajo su presidencia y la presencia de los Concejales y Asociados¹³, se aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario para 1920 y 1921, donde se preveían unos ingresos de 64.635 pesetas y unos gastos de 66.949,54 pesetas, lo que arrojaba un déficit de 2.314,54 pesetas. El 30 de mayo se recibe un escrito de fecha 29, de don José Teba Merino referido al asunto de la Obra Pía y enterados los miembros de la Corporación decidieron que «*con el fin de poder deliberar con perfecto conocimiento de causa se nombre una Comisión compuesta por don Juan de Dios Caballero Morales, don José Martos Vilches (Ex-Alcalde:1918-1929) y don Miguel Martos Vilches para que se impongan del asunto e informen al Ayuntamiento de cuantos datos puedan adquirir para en su vista acordar lo que proceda*»¹⁴. El 6 de junio la Comisión informó de manera exhaustiva al Pleno Municipal. En el mes de junio también se dictaron las primeras normas para la circulación de vehículos a motor por la localidad y se regula el paso por la calle Nueva, una calle muy estrecha y de «*mucho trasiego*»¹⁵. El 12 de septiembre de ese mismo año y debido a la gran tormenta que descargó sobre el término municipal de Bedmar el pasado 9 de agosto, se personaron en el Ayuntamiento 266 propietarios afectados, los cuales valoraron los daños que se habían producido en 519.847 pesetas, aunque los peritos los rebajaron a 478.000 pesetas. El Ayuntamiento carente en esos momentos de los medios necesarios para poder socorrer a los vecinos que habían quedado en la miseria, al

¹¹ A.H.M.B.: *Libro de Actas*. Sesión Municipal de Abril de 1920.

¹² *Ibidem*. Folio 6r.

¹³ CONCEJALES: D. Guillermo Blanco Rodríguez. D. Prudencio Amezcua Peñas. D. Remigio Marín Amezcua. D. Miguel Martos Vilches. D. Pedro Molero Catena. D. José Martos Vilches. D. Martín Rodríguez López. D. Miguel Atienza Gaona. ASOCIADOS: D. Gerónimo Romero Linde. D. Pedro Herrera Medina y D. Sebastián Vargas Peñas[Cfr. A.M.B.: *Libro de Actas de 1920*. S/f.].

¹⁴ *Ibidem*. Folio 12r.

¹⁵ A.H.M.B.: *Ibidem*. Sesión Municipal de 13/VI/1920.

perder sus cosechas de huerta y olivar fundamentalmente, decidió elevar una petición de ayuda al Gobierno de la Nación¹⁶. En el mes de noviembre, se tomó el acuerdo municipal para construir el Cuartel de la Guardia Civil, en el solar municipal denominado «Hospital de San José», anejo a la Ermita del mismo nombre, una obra emblemática de don Fabián Sebastián Chamorro, quien mandó construir el complejo a finales del S. XVIII y por estas fechas se encontraba ya en ruinas¹⁷.

Uno de los hechos más significativos de su etapa de Alcalde (1920-1923), fue el intento de reorganización de la Fundación de la Obra Pía de Bedmar, cuya administración y gobierno venía realizándose por la Casa de Bedma (Marquesado y Grandeza de España) desde 1872, de manera nefasta, por lo que el Gobierno de la Nación a súplica de los vecinos de Bedmar, decretó su destitución en virtud de la Real Orden de 1 de Diciembre de 1914 y encomendar dichas funciones, de forma provisional a la Junta Provincial de Beneficiencia de Jaén, hasta que se organice la Junta Local de la Obra Pía, la cual quedó integrada -según lo estipulado en el Testamento que el Cardenal de la Cueva redactó en Roma en 1651- por don José Teba, Cura Ecónomo de la Villa de Bedmar; don Leopoldo Córdoba, Coadjutor; don Juan de Dios Caballero Morales, Alcalde; don Migual Martos, Regidor y don Miguel Peñas, Propietario, que se encargaron de estudiar un plan de revitalización de la citada Fundación, basado en evitar la usurpación que quería hacer la Casa de Bedmar, para de esa manera engrosar su Patrimonio particular. A tal fin contaron con el asesoramiento jurídico del abogado ubetense don Eleesbaan Serrano Rodríguez, quien señaló el plan de actuación, consistente en que *«al no estar esas fincas inscritas a nombre de nadie y dado que la Obra Pía las posee desde tiempo inmemorial, inscribanse a nombre de la Fundación y de esa manera tan sencilla quedarían dichas fincas con una condición jurídica determinada»* y lejos de las apetencias de la Casa de Bedmar¹⁸.

Siendo alcalde de la villa, don Juan de Dios sufrió la pérdida de su hermano Eduardo, Teniente Veterinario del Ejército español destinado en Marruecos y miembro del Estado Mayor del General Fernández Silvestre, quien resistió en Annual frente al «Harka» de la kabilas rifeñas marroquíes sublevadas, Abd-el-Krim, hasta la destrucción total de su ejército el 20 de julio de 1921. Conocida la noticia en Bedmar, la cual afectó a don Juan de Dios y a su hermana, doña Angela, así como a sus padres, éste viajó a la zona del Protectorado Español de Marruecos con el fin de indagar la suerte que había corrido su hermano Miguel, pues según testi-

¹⁶ A.H.M.B.: *Ibidem*. Sesión Municipal de 12/IX/1920.

¹⁷ A.H.M.B.: *Ibidem*. Sesión Municipal de Noviembre de 1920.

¹⁸ SERRANO RODRÍGUEZ, E.: *La letra y el espíritu del Testamento de un gran prelado español, Escmo. Sr. Don Alonso de la Cueva*. Úbeda, 1921. Pp.: 15-18.

monios de un marroquí aún permanecía vivo, pero al final de la investigación efectuada «*in situ*» fue considerado por muerto en Combate. Años después, bajo la Dictadura de Primo de Rivera, la Corporación Municipal de Bedmar queriendo honrar a uno de sus hijos por tan heroico comportamiento le dedicó una calle: «Teniente Caballero», antes llamada de La Botica y con anterioridad calle de La Cárcel, al tiempo que se ordenaba la colocación de una Placa en la fachada de la casa paterna, sita en la esquina de dicha calle con la calle Iglesia, frente a la entonces Plaza de Alfonso XIII y el Ayuntamiento, «*como testimonio de su valor y servicio a la Patria*»¹⁹. Dicha Placa no fue colocada hasta que no murió su madre, la cual quedó muy afectada por la desaparición de su hijo menor y don Juan de Dios no quiso hacer más profunda la herida de su madre. A la muerte de ésta el Ayuntamiento organizó un acto patriótico con motivo de la colocación de la placa y don Juan de Dios fue el encargado por la familia de dar las gracias a todo el Pueblo de Bedmar por el honor que habían tenido para con su familia.

En septiembre de 1923 aparece en las actas del Registro Civil de Bedmar como Juez Municipal «*cuatrienio anterior*», junto a don Antonio González Herrera como Secretario interino.

Una vez que deja la Alcaldía, el 21 de junio de 1924, el Ayuntamiento presidido por don Francisco Fernández Mata, por unanimidad, le nombró Farmaceutico Titular Interino, mientras se procedía a la provisión en propiedad²⁰. El 15 de octubre de 1925, don Juan de Dios, con 43 años de edad, seguía ganando 648 pesetas al año y tenía una antigüedad en el cargo de 5 años, 4 meses y 27 días. Dicho cargo lo desempeñó hasta el 31 de diciembre de 1927, ya que en el Pleno Municipal celebrado el 7/XII/1927, presidido por don Pedro Marín Bilbao -que detentaba el cargo desde el mes de noviembre de 1924-, se acordó nombrar como Farmaceutico Titular a don Julián Marín Bilbao, en un claro acto de nepotismo y de tráfico de influencias, ya que el «caciquismo» se estaba intentando erradicar en la España de esos momentos, presidida por la Dictadura Militar del General Primo de Rivera, bajo cuyo régimen, don Juan de Dios no participó en los Gobiernos Municipales y se dedicó al ejercicio de su profesión y a una de sus grandes pasiones, los animales, ganado ovino y caprino, fundamentalmente, al tiempo que intercambiaba opiniones sobre el tema con otro gran ganadero de Bedmar, don Alfonso Rodríguez Mata y los pastores de la localidad en su Farmacia, donde atendía a todo el mundo, sin mirar si podría pagar la medicina que le tenía que preparar, en unos años muy difíciles para los obreros de Bedmar, según opinión de sus coetáneos.

¹⁹ TROYANO VIEDMA, J. M.: *Bedmar, la fuerza, la dignidad y la fe de un pueblo*. Granada, 1994. P.: 69.

²⁰ A.M.B.: *Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno: 1924/1925 al 1931*. Folio 5v.

En 1928, tanto el Ayuntamiento de Bedmar como don Juan de Dios Caballero Morales decidieron adquirir, mediante suscripción la Enciclopedia Espasa Calpe, que aún mantiene el Ayuntamiento y el hijo mayor de don Juan de Dios, don Juan Caballero Medina en su vivienda de Jaén. La plantilla de sanidad en Bedmar estuvo incompleta hasta 1929, pues a excepción de las dos plazas de Farmacéutico, que estaban cubiertas, en octubre de 1925 se cubrió una de las dos vacantes de Médico Titular, en la persona de don Cesáreo Fernández Jerez, natural de Cabra del Santo Cristo (Jaén), que casaría en Bedmar el 21/VII/1927, con doña Rosa Marín Bilbao, natural de esta localidad, pero la segunda no se cubriría hasta septiembre de 1929, gracias al acuerdo municipal que se produjo el 6 de septiembre de 1928, fecha en que llegó don Jesús Camacho Mercader a Bedmar, natural de La Carolina y que también casó con una vecina de Bedmar, doña María Rodríguez Reguillo, el 27/IV/1930. Previamente, en mayo de 1929, se nombró como único practicante de Bedmar a don Francisco Fernández Medina, con un sueldo de 400 pesetas, la cual fue una persona muy unida a don Juan de Dios Caballero Morales, ya que fue su mentor y le había ayudado en sus estudios, mientras trabajaba con él, como mancebo, en su Botica.

Proclamada la II República (14/IV/1931), en las elecciones municipales celebradas en Bedmar el 31 de Mayo de ese mismo año, por el Distrito nº 2: «San Marcos», don Juan de Dios obtuvo 139 votos y fue nombrado Concejal Electo, según certificación del Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Bedmar, don Antonio González. El día 5 de junio tomó posesión de su cargo de Concejal, con el alcalde don Lázaro Viedma Muñoz, quien en la Sesión Municipal del 1 de agosto, por acuerdo unánime de la Corporación, se le nombró Vocal de la Comisión Gestora para el estudio de la Crisis del Trabajo, según Orden del Ministerio de Trabajo y Bienestar. En la remodelación municipal que se llevó a cabo el 17 de marzo de 1932, se mantuvo como Concejal. El 27 de julio tomó posesión del Ayuntamiento el alcalde don Andrés Troyano Peñas y siguió como Consejal, así como con los dos Alcaldes que le sucedieron: D. Francisco Ortuño Peñas (16/X/1932-18/VIII/1933) y don Juan José Narvaez Viedma, desde el 18 de agosto de 1933 hasta las elecciones municipales de 1934, ya en pleno Bienio Negro o Gobierno de la CEDA.

Durante la II República don Juan de Dios Caballero Morales participó en la vida política municipal de forma muy activa, pues una vez que toma posesión de su cargo de Concejal el día 5 de Junio de 1931 -tras las citadas elecciones municipales-, en la sesión municipal del día siguiente se le nombra Presidente de la Comisión de Montes y Vocal de la Comisión de Policía²¹. El 20/VI/1931, el Ayun-

²¹ *Ibidem*. Folio 91v.

tamiento le nombró Vocal de la Comisión encargada de la formación de las Ordenanzas para el aprecio de las indemnizaciones en la estimación de las fincas que habían de tributar así como de las que habían de quedar exentas, lo que denota una confianza sin límite en su honradez política, que unida a su honradez profesional lo convierten en un personaje singular de nuestra villa digno de recordar, como ejemplo para presentes y futuras generaciones. El 8 de agosto, se le nombró Vocal de la Comisión de Salubridad e Higiene, debido a su condición de Farmaceutico. En la sesión municipal de 22 de agosto, se unió a la protesta que encabezó don Luis Vilches, a la que se sumaron todos los concejales a excepción de don Bartolomé Amezcua García ante la presentación de cuentas del arreglo del Camino de Cuadros; una obra llevada directamente por el alcalde, al que se acusó de «*absolutista*». El alcalde ante tal acusación se defendió manifestando lo que sigue: «*Yo digo lo propio pero asumo todas las responsabilidades*». El Alcalde es acusado por el Consejal señor Vilches de la mala administración municipal y aquél se defendió diciendo que «*mientras él sea el Alcalde los obreros no pasarán hambre*», a lo que le replica el citado Consejal «*que no es incompatible el pago diario de los jornales con la buena marcha de la administración. Que puede llevarse sacando diariamente de Caja y mediante un recibo legal la cantidad que importen los jornales a pagar*». Por último y a petición del señor Troyano Peñas y aceptado por unanimidad se acordó «*pedir al Gobernador un Delegado Técnico para que revisase todas las cuentas municipales desde el año 1917*»²².

El 2 de abril de 1932 don Juan de Dios formó parte de la Comisión Municipal para la gestión e informe de los locales necesarios para Escuelas, así como de su coste con respecto a los arriendos. El 31 de mayo es nombrado de nuevo Presidente de la Comisión de Montes junto con don Manuel Quesada Donoso y don Francisco Ortuño Peñas, tomando parte activa en los deslindes de la Sierra, los cuales se iniciaron el 19/VI/1932. También fue nombrado Vocal de la Comisión de Higiene y Sanidad.

El 16/XI/1932 se constituyeron nuevas Comisiones y don Juan de Dios formó parte de las que se citan a continuación: Vocal de las Comisiones de Hacienda, Montes e Higiene y Sanidad. Desde el 14/XII/1932 al 22/III/1933 don Juan de Dios -desconocemos el motivo- no asistió a las Sesiones Municipales que se celebraron entre esas fechas. Aparecerá de nuevo, presidiendo como Alcalde en funciones, en segunda convocatoria, la Sesión Secreta que se celebró en el Ayuntamiento de Bedmar el 7 de abril de 1933, al ser el Consejal Decano y por negarse a asistir su Presidente, quien tampoco quiso delegar en ningún Consejal. Fue esta

²² A.H.M.B.: *Ibidem*. Sesión Municipal de 22/VIII/1931.

una sesión municipal crítica contra el Alcalde de la villa don Francisco Ortuño Peñas.

En la sesión del 16/VII/1933, don Juan de Dios se opuso al pago de las obras realizadas en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil por no haber pasado antes por la Comisión de Hacienda, como era preceptivo.

El 16 de agosto de ese mismo año se le nombró Presidente de la Comisión que hubo de solucionar las quejas que presentaron los vecinos sobre las aguas de Carratraca. El 29 de agosto, como miembro de la Comisión de Hacienda dio cuenta al Pleno Municipal del precio de las Pesas para la administración de Arbitrios en virtud del acuerdo del pasado día 16, donde se presupuestaron para tal fin 16 pesetas, por lo que se acordó su adquisición por gestión directa. Se compraron 10 pesas de 1 Kg. y 10 de 500 grs., las cuales pasaron a engrosar el inventario de la Administración de Arbitrios²³. En la Sesión que se celebró el 3 de octubre hizo la siguiente propuesta: «*Que la Comisión encargada del tema del Camino Vecinal a la Estación, haga gestiones ante el Gobernador, para que en las obras públicas que el Gobierno va a realizar en esta Provincia inviertan obreros de esta localidad para así poder conjurar el paro*»²⁴. En la sesión del 15 de ese mismo mes, don Juan de Dios se opuso a la designación de don Manuel Fernández Rentero como funcionario interino para la Oficina del Registro de Colocación Obrera y Negociado de Trabajo en general ya que había dos solicitudes -la otra era de don Remigio Marín Amezcua- y el primero sólo obtuvo tres votos y cuatro en blanco, por lo que pidió se repitiera la votación. Realizada esta en forma secreta, el señor Fernández Rentero obtuvo 4 votos a favor y tres en blanco. Volvió a protestar porque la segunda votación no concordaba con el artículo 105 de la Ley Municipal. Ante tal situación el concejal señor Gilabert, protestó por tal reclamación y acogiendo al artículo 97, relativo al *decoro de la Corporación*, pide cesen las reiteradas protestas.

El 21 de enero de 1934, don Juan de Dios presentó una propuesta para que se consignaran 4.000 pesetas para medicamentos de la Beneficiencia Municipal en el Presupuesto Municipal y poder abonar a don Julián Marín Bilbao los medicamentos suministrados, aunque sólo se aprobó la cantidad de 3.000 pesetas a propuesta del concejal señor Medina Marín, con el fin de que no ocurriese como le ocurrió a él, cuando entre 1931 y 1932 fue su Farmacia la autorizada por el Ayuntamiento para expender los medicamentos de la Beneficiencia y sólo percibió la cantidad de 927 pesetas, más una factura de liquidación, aprobada en la

²³ A.M.B.: *Libro de Actas* n.º. 11(1933-1934).

²⁴ *Ibidem*. Folio 10v.

Sesión Municipal del 10/X/1932, por un importe total de 581,27 pesetas. En la Sesión celebrada el domingo 21/II/1934 *«el Sr. Presidente manifiesta que es sumamente necesario y urgente activar los asuntos del Grupo Escolar, la Sierra y Caminos Vecinales por reportar todo ello grandes beneficios al pueblo tanto en lo económico como para conjurar la crisis de trabajo existente. Para ello cree necesario el nombramiento de una Comisión del seno de la Corporación para que en unión de personas influyentes, gestionen estos importantes asuntos. La Corporación se muestra conforme con la proposición de su Presidente y así se acuerda nombrando para esta Comisión a los Sres. Caballero Morales y Medina Marín que aceptan esta difícil misión»*²⁵. También se acordó en esa Sesión que los Plenos se celebrasen los sábados a las 20,30 horas, con la oposición de los Concejales D. Juan de Dios Caballero Morales y D. Juan Vargas Caballero. En la sesión de 24 de mayo de 1934, se le nombró Vocal de la Comisión de Gobernación y Presidente de las Comisiones de Hacienda y Montes. En la del día 25 de junio, por unanimidad, se le nombró para que representase en Mancha Real a Bedmar, en la discusión y aprobación si procedía de la liquidación del presupuesto carcelario del ejercicio correspondiente al año 1933. Dicha reunión se celebró en segunda convocatoria, el día 7 de julio de 1934. El día 9 de julio, en la Sesión Municipal de ese día se opuso a que se rematasen los Pastos de La Sierra a don Cristóbal Medina Navarrete por creer la Comisión que no era persona solvente, aunque si la persona que lo avalaba. A esto también se opuso el concejal señor Troyano Herrera.

El 16 de febrero de 1935, el Ayuntamiento adjudicó los pastos de La Sierra a don Antonio Jiménez Jiménez, por un importe de 4.000 pesetas, a las que don Juan de Dios salió como fiador.

Durante los años de la República don Juan de Dios viajaba con frecuencia a Madrid, lugar donde estudiaban sus dos hijos mayores, Juan, en el colegio de los Salesianos y Angela en un Colegio de Monjas de Carabanchel. Incluso en algún momento le rondó la idea de comprar una farmacia en Madrid y trasladarse a la capital de España, donde tenía muy buenos amigos que le animaban a ello. Un incidente, relacionado con la falta de seguridad, le retuvo en Bedmar hasta el fin de sus días.

El 4 de marzo de 1935, a las 23 horas, tuvo don Juan de Dios una subida de tensión -ataque asistólico- y falleció a las 11 horas del siguiente día a los 53 años de edad, según declaración efectuada en el Juzgado Municipal de Bedmar por don Luis Aznar Vilches, encargado por la familia ante don Francisco Chamorro

²⁵ *Ibidem*. Folio 26r.

Peñas, Juez y don Salvador León Cárdenas, Secretario del Juzgado y los testigos don José Rodríguez Romero y don Juan Rodríguez Ortiz²⁶. Su viuda doña Manuela Medina Medina, de 41 años de edad sacó adelante a sus cinco hijos con la ayuda de su madre y regentando la farmacia de su marido durante la Guerra Civil con la inestimable ayuda de don Francisco Fernández «El Mancebo». Al inicio de la Guerra fue mandada llamar por el alcalde y ante posibles incidentes se mudó con su madre a la calle de La Fuente nº 8, con el fin de darse ánimos y mútua compañía en esos tres años tan duros y difíciles para todos los bedmarenses. Al terminar la contienda, su madre y ella, junto con sus hijos y algúnos sobrinos -hijos de su cuñada Angela- se marchan a Granada, donde vivirán en la Carrera de las Angustias, para que estudiasen sus hijos y posteriormente regresar a Bedmar, donde permaneció hasta su muerte ocurrida en Jaén el día 15 de diciembre de 1979.

²⁶ REGISTRO CIVIL DE BEDMAR Y GARCIEZ(Jaén).: *Libro de Defunciones*. Nº.: 50, sección 3ª, folio 141v.